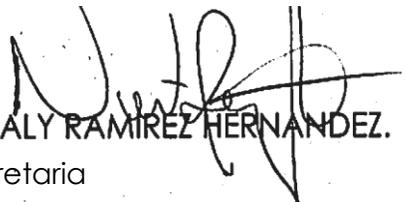




Rad. N° 99001 31 89 001 2018 00041 00
Verbal-Reivindicatorio
Demandante: José Manuel Oliveros
Demandado: Raúl Álvarez Riaño

INFORME SECRETARIAL.- Puerto Carreño (Vichada), 5 de noviembre de 2021. Al despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, con escrito de contestación de demanda de fecha 4 de noviembre de 2021, por parte del curador ad litem de las personas indeterminadas, dentro del término de ley. Provea.


NATALY RAMÍREZ HERNÁNDEZ.
Secretaria

**JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO
Puerto Carreño Vichada, catorce (14) de diciembre de 2021**

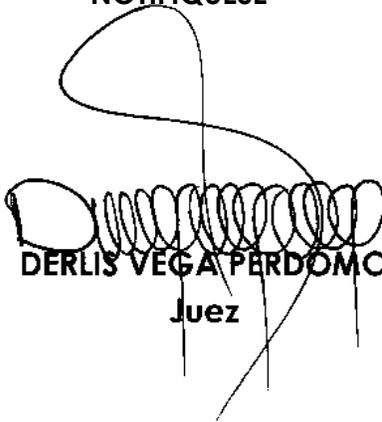
Conforme la constancia secretarial que antecede, vencido como se encuentra el término de traslado de la demanda al auxiliar de la justicia designado, y teniendo en cuenta el escrito allegado por el Abogado RAFAEL EDUARDO MEJIA MOSQUERA curador ad litem de las PERSONAS INDETERMINADAS, quien fue debidamente posesionado mediante diligencia de fecha 5 de octubre de 2021, se tiene por contestada en tiempo la demanda, en la cual, no fueron propuestas excepciones, en consecuencia, se avizora que ha sido cumplida la carga procesal por parte del extremo demandante ordenada en auto del 24 de agosto de la presente anualidad, ello, consistente en la integración del contradictorio.

Por consiguiente, se convoca a las partes a la celebración de la audiencia inicial de que trata el artículo 372 C.G.P, para el día 19 del mes abril del año 2022, a partir de las 8:00 a.m.

Para la concurrencia de las partes e intervinientes, se podrán contactar con este Despacho Judicial a través de la plataforma digital Microsoft Teams, a lo cual, el link de acceso a la audiencia será publicado por secretaria en el espacio que tiene este Juzgado en página web de la Rama Judicial - Cronograma de Audiencias.

Se advierte a las partes y sus apoderados que, por la inasistencia a la mencionada diligencia, se harán merecedores a las sanciones procesales y pecuniarias previstas en la ley.

NOTIFIQUESE


DERLIS VEGA PERDOMO
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Villavicencio
Juzgado Promiscuo del Circuito de Puerto Carreño
Vichada

JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO PUERTO CARREÑO - VICHADA NOTIFICACION POR ESTADO	
15 DIC 2021	en la fecha se notifico por
Anotación en ESTADO No.	029
la anterior Providencia.	
	SECRETARIA